



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 10 DIC 2013

RES. H. N° 1934-13

EXPTE. N° 4.116/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna VIVIANA MARTELL, LU. N° 790.925, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1503-08 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Yvonne SARAVIDA, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1224-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 1 de noviembre de 2010;

Que por Res. H N° 1595-11 se otorga prórroga por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1 de noviembre de 2011, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que por Res. H N° 1473-13, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2013, a horas 10,00;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H N° 1473-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 19 de diciembre de 2013, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**ARTE ADOLESCENTE ¿ESPEJO O CONFIDENTE?**" de la alumna VIVIANA MARTELL, LU. N° 790.925, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa